

Timbre

Formulario
RELACIÓN DE MÉRITOS – DECLARACIÓN JURADA

Importante:

El presente formulario corresponde a la RELACIÓN DE MÉRITOS DEL ASPIRANTE AL REGISTRO DOCENTE de la Jutep. Toda la información que desee declarar para ser tenida en cuenta en su evaluación de méritos deberá ser incluida y debidamente probada, enviando la misma en formato electrónico a la casilla registrodocente@jutep.gub.uy, con la debida identificación en el título del correo (**Nombres/Apellidos/Cédula de identidad**).

- Agregue la información en sentido decreciente cuando haga referencia a fechas de formación académica, cargos en los que se ha desempeñado, cursos, publicaciones, y todo mérito que incluya.
- Recuerde adherir el timbre profesional luego de completarlo y firmarlo para su entrega.
- **ADJUNTAR: Currículum Vitae abreviado, fotocopia de los título/s de grado y postgrado/s.**

DATOS PERSONALES:

Apellidos			
Nombres			
C.I.		Fecha de nacimiento	
Credencial Cívica		Nacionalidad	
Estado Civil			
Domicilio			
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título de grado:	
Año de egreso:	
Institución:	
Título de Posgrado	
Año de egreso:	
Institución:	

Idiomas	

EXPERIENCIA LABORAL

Ámbito público (Año/s – Organismo - Cargo)	
Ámbito privado (Año/s – Organismo - Cargo)	

EXPERIENCIA DOCENTE

Ámbito público (Año/s – Curso/s - Institución)	
Ámbito privado (Año/s – Curso/s - Institución)	

ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA JUTEP

--

PUBLICACIONES PRINCIPALES

Año – Título – Autores - Editorial

DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento:

1. Conocer y aceptar el contenido de las bases que rigen el presente llamado.
2. La veracidad de los datos contenidos en la RELACIÓN DE MÉRITOS y la documentación en formato electrónico que se adjunta.
3. La dirección de correo electrónico que constituyo se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.
4. Conocer las responsabilidades que emergen de la Declaración Jurada (Art. 239 del Código Penal).

Art. 239 del Código Penal: *“(Falsificación ideológica por un particular)*

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

EL DIRECTORIO DE LA JUTEP PODRÁ SOLICITAR AL ASPIRANTE, EN CUALQUIER MOMENTO, LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LOS MÉRITOS CITADOS EN LA DECLARACIÓN JURADA QUE ANTECEDE O CUALQUIER INFORMACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO.

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha: _____